

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****15836 MADRID**

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil numero 9 de Madrid hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso Abreviado 1045/2017, por auto de fecha 19 de diciembre de 2017 se ha declarado en concurso voluntario a MUNDIAL MONEY TRANSFER, S.A., con CIF A 78697281 y domicilio calle Santa Engracia, número 141-1-1, Madrid 28003, en inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 13534, folio 187, Sección 8.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es JOSÉ FERNANDO ESCRIVÁ FABRA, con domicilio en Centro de Negocios Juan Bravo, calle Juan Bravo, número 3A, de Madrid, teléfono 962443502, fax 962445081, email jfe@fernandoescriva.es, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 8 de marzo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180017299-1